

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, sábado 13 Julio de 1895. N.º 4179

SECCION POLITICA

Desde Madrid

Sarna con gusto

A despecho de su opinión y de sus declaraciones, por virtud de sus compromisos que él no ha contraido y de promesas que él no ha hecho, el gobierno actual se ve obligado á regalar á unos cuantos ciudadanos, más ó menos norteamericanos, los treinta millones de reales en que resultó fijado el importe de la celebérrima indemnización Mora. Así lo afirman, llenos de congoja y pesadumbre, los periódicos oficiosos.

El autor de los compromisos que ahora hay que respetar, de las promesas que ahora hay que cumplir, no es otro que D. Segismundo Moret y Prendergast, ministro de Estado en 1886, cuya gestión nos vale el despojo que ahora sufrimos. El gobierno español reconoció por aquel entonces la legitimidad de ese crédito por tantos títulos cuestionable y por tantos conceptos discutible. La opinión y la prensa protestaron á la sazón, ¿pero quién hace caso aquí de tales protestas? A los que interpelaron en el Parlamento sobre el particular, se les dijo que, en cambio de esa indemnización, España obtenía de los Estados Unidos otras indemnizaciones; patraña oficial, hoy desmentida. Y así es como, gracias á la habilidad diplomática del señor Moret y al celo é inteligencia de sus compañeros de gabinete, venimos obligados á desembolsar, en beneficios de cuantos agiotistas hayan tenido á bien especular con aquel negocio, la friolera de millón y medio de duros.

El asunto, que viene arrastrándose desde sus turbios orígenes en 1873, ha cogido tantos lodos en el camino que es fama que el marqués de la Vega de Armijo, requerido al pago en ocasión en que ocupaba la cartera de Estado, se negó en redondo, á pesar de los compromisos contraidos que este gobierno estima indeclinables. ¿Cómo el duque que hoy nos representa ante el mundo no sigue el ejemplo del marqués que ante el mundo nos representaba antaño? Es que las circunstancias son muy otras. La actitud de los norteamericanos tiene hoy para nosotros inmensa trascendencia. Hay que tenerlos contentos cueste lo que cueste. La coyuntura que los *yankées* han elegido para el apremio no puede ser más oportuna. Se parece, como un huevo á otro, á aquella que eligieron los ingleses para reclamarnos en 1859, al comienzo de la guerra con Marruecos, el pago de créditos que databan de principios del siglo. Resueltos, según parece, á cumplir respecto de nosotros los deberes internacionales que implica la neutralidad, los gobernantes de los Estados Unidos no lo están menos, por lo que puede colegirse, á *vendernos la fineza*.

Y ahora la moraleja. Si en vez de desempeñar en nombre de la nación un cargo de confianza, el señor Moret hubiera obrado como mandatario de un don Cualquiera, y si en el desempeño de su mandato, por torpeza, por negligencia, por ligereza, por culpa hubiese ocasionado á su poderdante un grave perjuicio, ¿no tendría éste derecho y acción para acudir ante los tribunales en demanda de la indemnización correspondiente? ¿No debería don Segismundo responder del daño causado con todos sus bienes habidos y por haber? No le condenaría cualquier tribunal, una vez probada la culpa, al resarcimiento del perjuicio? ¿Por qué entonces los intereses comunes han de estar menos defendidos que los particulares intereses? ¿Por qué regla de tres el que ejerce un cargo público ha de gozar de una impunidad que no ampara al que gestiona negocios ajenos? ¿Por qué no hemos de tener todos los españoles juntos el derecho de reclamar ante los tribunales la indemnización de los daños que se nos infieren? ¿Es por acaso el interés de todos distinto del interés de cada uno? Y los que han de pagar esos treinta millones del pico, ¿son otros por ventura que los hijos de nuestras mamás?

Repartidos entre casi dieciocho millones de españoles treinta millones de reales, toca á menos de media peseta por barba. No es mucho. Más se perdió en aquello de la escuadra. Por un gustazo, un trancazo. Bien vale un par de reales el placer que nos dimos en 1886 de tener al frente de nuestros negocios extranjeros á un hombre tan sesudo hábil, prudente y discreto como ha resultado D. Segismundo haberlo sido. Por nuestra parte dispuestos estamos á hacer sin pestañear el sacrificio de los cuarenta céntimos que nos corresponden en el quebranto colectivo.

Pero ¡por amor de Dios! *non bis in idem*. Con razón dicen que la experiencia cuesta cara. Millón y medio de duros nos ha costado el saber que el Sr. Moret no sirve para el ministerio de Estado ni para otro alguno.

El precio de la noticia es algo elevado, pero al menos aprovechemos la noticia, Si el que hace un cesto hace ciento, guardémonos de dar á D. Segis el tiempo y los mimbres para que nos haga un centenar de cestos del mismo tenor. Porque no hay país bajo los cielos donde tan costoso desacierto deje de inhabilitar á un hombre público *por in sæcula sæculorum*.

Si después de tal enseñanza el Sr. Moret sigue siendo personaje y ministro, ¿qué ha de inferir el sentido común si no es que en esto de aflojar la mosca tenemos los españoles un gusto semejante al de aquel personaje del sainete á quien complacía que le golpearan los nudillos? Todos los gustos están en la naturaleza. Lo más sensible, en tal supuesto, no serán nuestros desembolsos, sino lo mucho que daremos que reir á las extranjeros que cobren.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCION DE NOTICIAS

El nuevo trasatlántico

«Barcelona»

Hemos dado cuenta de la llegada al puerto de Barcelona del buque cuyo nombre encabeza estas líneas, primero de los tres que la casa naviera de Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz, dedica al nuevo servicio á Filipinas. Su consignatario en Barcelona D. Rómulo Bosch Alsina, nos remite una nota de las condiciones que el *Barcelona* reune y cuyo tenor es el siguiente:

«Dicho buque acaba de construirse en los astilleros de C. Connel et C.º, de Glasgow, bajo la inspección del Lloyd Inglés, siendo su clasificación de 100 A. I. +.

Sus dimensiones principales son las siguientes:

Eslora entre perpendiculares 390 pies.

Puntal 33 pies.

Manga 46 pies 6 pulgadas.

Toneladas de desplazamiento 10,300.

Toneladas de peso muerto con 25 pies de calado 6,200.

Su casco es de acero y está dividido por 7 compartimentos estancos, con doble fondo celular. Tiene 5 bodegas y otras tantas escotillas, con 8 maquinillas para la carga y descarga. La capacidad total en bodegas es de 265.753 pies cúbicos. Tiene 8 botes, de ellos 4 salvavidas. Las carboneras pueden contener 990 toneladas y sus estanques 850 de agua.

Su máquina es de triple expansión, construida por Prunsmiur Jackson et C.º, con fuerza de 750 caballos nominales y 3,000 caballos indicados Las dimensiones de los cilindros son 30, 54 y 78 con 54 golpes de pistón. Su andar máximo es de 15 millas y económico 13. Cuenta además, con caballos automáticos independientes y calentador para alimentación de las calderas; evaporación, destilador de agua dulce. Tiene máquina especial para el dinamo para la podrudción del alumbrado eléctrico para todo el servicio y reflector para el paso del Canal de Suez.

Las calderas son en número de tres, de ellas dos de dobles. Tiene también caldereta especial para las maquinillas de carga. Pasaje: su habilitación es para mil pasajeros de 3.ª con cocina de vapor. Casetón en la popa, que puede habilitarse para Cámara de primera. En el centro y en la toldilla están los camarotes de la oficialida l y maquinistas.»

Ni en Marruecos

Nos dan cuenta de un hecho verdaderamente escandaloso ocurrido en Ardales (Málaga).

Juan González Mora, vecino de dicho pueblo, carecia de recursos para bautizar á un hijo suyo, y dispuso bautizarlo él mismo, con las palabras sacramentales, en su propio domicilio, ante varias personas de la localidad que concurrieron al acto.

A los pocos meses murió la criatura; se solicitó del Juzgado licencia para enterarla, y el Juzgado expidió en el acto el solicitado permiso, costando en él que el sepelio se verificase en el cementerio católico, único que hay en dicho pueblo.

Hasta aquí todo iba bien; pero al conducir el cadáver al cementerio, no fué posible entrar en el mismo, por que la puerta estaba cerrada. Se buscó por todas partes al encargado; se le pudo encontrar; pero manifestó que no podia abrir la puerta del cementerio, porque el cura había recogido la llave. A todo esto transcurrían las horas y seguía el cadáver y la comitiva á la puerta del cementerio.

Al día siguiente se le participó al padre del niño que este iba á ser enterrado en el patio de la casa de un vecino conocido por el *Perrito*.

De nada sirvió que el padre y algunos vecinos protestasen ante el alcalde de aquella disposición arbitraria; el alcalde, por todo argumento, manifestó que él había ordenado que el sepelio se verificara en el corral del *Perrito*, y que él no podía desairar al cura.

Inútiles fueron los ruegos y lamentos del desgraciado padre. El cadáver del niño fué conducido á casa del *Perrito*, quien al enterarse de lo que se trataba, se opuso terminantemente, en uso de su perfecto derecho, á que en su casa fuese enterrado el niño. Pero allí estaba el alcalde, quien abusando escandalosamente de su autoridad, amenazó al *Perrito* con llevarlo á la cárcel si se oponía á aquel allanamiento de morada.

En suma, que el cadáver fué enterrado en el corral; el alcalde se fué muy satisfecho de haber arrastrado su autoridad á los pies del cura, y los vecinos de Adarles no saben hoy qué autoridad deben acatar, si la del alcalde ó la del cura, aunque por las muestras, éste es el que manda en el pueblo.

La cabeza de Bismarck

— Su volúmen y su peso —

Era tal su notoriedad, que no podía sustraerse á ello. La cabeza del gran político ha sido al fin medida minuciosamente por el célebre escultor Schaper, de Berlín, que un tiempo hiciera la estatua erigida en Colonia al canciller de hierro. De estas medidas se ha podido deducir, por métodos esencialmente científicos, el volúmen del cráneo y el peso del cerebro. He aquí el resultado:

De la frente al occipucio, medido horizontalmente, según las prescripciones de la antropología, la cabeza de Bismarck mide 212 milímetros; la circunferencia, de una á otra sien, es de 170.

El cráneo, como se ve, es de dimensiones extraordinarias; Bismark es «un macrocéfalo germano» según el lenguaje de los antropólogos, pues de 2.000 cabezas medidas en Baden-Báden, se vió que una sóla tenia más de 200 milímetros desde la frente al occipucio; dicha cabeza media 206, es decir, 6 menos que la de Bismarck, que puede por lo tanto calificarse de maravillosa.

El término medio de treinta miembros de la Sociedad de Ciencias Naturales de Carlsruhe, medidos por Ansmus, era de 195 milímetros por 155.

La mayor cabeza de sabio media 205 por 162.

El volúmen del cráneo de Bismark, calculado según el método científico, es de 1.965 centímetros cúbicos, en tanto que el de 245 cráneos alemanes medidos era de 1.478 teniendo el que más unos 1.800.

Por lo que se refiere al peso del cerebro del gran canciller, éste es de 1.867 gramos, ó lo que es lo mismo, un 32 por 100 superior al peso medio del cerebro de un adulto europeo.

El cerebro de Kant pesaba 1.650 gramos, el de Schiller 1.580, el de Dante 1.420, el de Napoleón III 1.500, el de Byron 1.807 y el de Cuvier 1.830.

A todos esos cerebros de grandes hombres aventaja, como puede observarse, el de Bismark, que hasta ahora no se sabe tenga rival en volúmen y en peso.

Reloj mónstruo

El reloj mas grande del mundo es el de el *Towu-Hall*, inaugurado recientemente en Filadelfia. Su cuadrante, que tiene 10 metros de diámetro, está alumbrado toda la noche eléctricamente y es visible desde todos los puntos de la ciudad.

La aguja de los minutos mide cuatro metros y dos y medio la de las horas; ¡la campana pesa 25 toneladas!

Detalle curioso; para dar cuerda al reloj se emplea una máquina de vapor colocada en el sótano de la torre.

Sellos infecciosos

La mayor parte de los sellos de correos se humedecen con saliva, que es un escelente caldo de cultura, en donde pueden encontrarse todos los microbios patógenos de la creación: los de la difteria, la pneumonía, la erisipela, etc. Débese, pues, desconfiar de los sellos de correos, y en apoyo del consejo cita el Sr. Unna el hecho siguiente:

El citado dermatólogo hubo de reconocer los pelos de la barba de un su colega, hallando en ellos todos los caracteres de la enfermedad que ataca á los cabellos y que se conoce con el nombre de *piedra*. La enfermedad parasitaria en cuestión parece localizada en Colombia, á donde nunca habia ido el paciente; pero este, en cambio, recibía á menudo cartas de aquella república, cuyos sellos acostumbraba despegar para coleciones filatélicas, y no cabe duda alguna al señor Unna de que el contagio se ha verificado por medio de los citados sellos.

El fusil Cei

Se habla mucho y muy favorablemente de un nuevo fusil italiano inventado por el capitán de infantería señor Cei. Este arma, probaba en presencia del príncipe Real y de doscientos oficiales, ha dado resultados asombrosos, tanto bajo el punto de vista de la rapidéz del tiro, como bajo el de la precisión y del alcance. El inventor ha hecho constar los resultados obtenidos; pero guardándose muy bien, naturalmente, de declarar el principio en que se basa el arma de su invención. Se supone que emplea gas líquido y que utiliza la fuerza del retroceso para las cargas sucesivas. Teóricamente, el fusil Cei disparará 100 tiros por minuto si no fuese por el recalentamiento del cañón. El nuevo fusil va á ser construido y puesto en ensayo.

El Vesubio

Dice un telegrama de Roma que en el costado Noroeste del Vesubio se ha abierto una inmensa raja por la cual vomita torrentes de lava que llega ya al punto llamado «Agrio del cavallo».

Reina en Nápoles y en los pueblos vecinos al volcán bastante ansiedad, habiéndose empezado á tomar algunas medidas de defensa y salvamento.

Un escultor loco

Uno de los escultores más notables de Bélgica, M. Paul Devigne, acaba de ser recluído en una casa de salud en Alemania.

Desde algún tiempo, el desdichado artista venía dando señales de perturbación mental, y raro era el día en que no volvía á su casa sin haber comprado una docena de relojes, de cadenas y de objetos de porcelana que su esposa procuraba devolver después á las tiendas de donde procedían, pagando como es de suponer alguna cantidad.

En vista de estas manías, que se acentuaban más y más, los médicos aconsejaron á Mme. Devigne que llevase á su marido á viajar por algún tiempo, creyendo que el reposo y la variación habrían de restablecer el perturbado espíritu del artista.

Sin embargo, el resultado de este viaje ha sido fatal, pues en un momento en que M. Devigne se encontró solo, huyó del hotel en que se alojaba, y dirigiéndose al campo, se encaramó en un arbol, donde no fué posible hacerle bajar hasta el cabo de cinco días, extenuado por el hambre y el insomnio.

Las Aduanas de Marruecos

Los representantes extranjeros residentes en Tánger han acordado dar á los cónsules de los puertos de Marruecos las siguientes disposiciones, que han sido presentadas por el Gobierno imperial:

1.° Que el capitán de cada barco que haga escala en los puertos de Marruecos entregue el manifiesto á los administradores de la aduana á lss 24 horas de la llegada y de la salida. El manifiesto del cargo de exportación deberá estar revestido del sello del consulado, según los tratados.

2.° Que los administradores de la aduana pondrán á uno de los suyos á su representante á la llegada y salida de cada vapor, para verificar si hay contrabando, y que de igual modo estarán autorizados á establecer una guardia á bordo en el embarque de las mercancías.

3.° Que al embarque, el capitán entregue al patron de la barcaza un recibo consignando el número de bultos que haya recibido.

Al desembarque, el capitán del buque hará una lista por duplicado de los bultos desembarcados en cada barcaza.

Estas listas irán firmadas por él y por el patrón de la barcaza, que entregará á los administradores de la aduana, mientras la otra quedará en posesión del capitán del buque.

En vista de las dificultades que presentara este modo de proceder por el mal tiempo y particularmente en los puertos de Larache, Rabat y Saffi, donde el estado del mar obliga á menudo á los barcos á efectuar sus operaciones con gran precipitación, estas estipulaciones no tendrán su aplicación en caso de fuerza mayor.»

El *Diario de Tanger* dice:

«Por lo que antecede se ve que los representantes, llenos de buen deseo, han procurado tomar las precauciones necesarias para que sin menoscabo de los derechos consignados en los tratados se evite el escandaloso contrabando que se viene haciendo, especialmente de armas y municiones. Se exceptúan los casos de fuerza mayor, en los que no puede ponerse en vigor esos requisitos que significarían un verdadero obstáculo.

A pesar de estos meritorios trabajos, nos tememos que no se adelante gran cosa en la represión del contrabando, por la venalidad característica de los empleados marroquíes. En efecto, esos guardias y los mismos patrones de las barcazas son los agentes más preciosos que podrán tener los que clandestinamente traten de importar ó exportar mercancías.

Están mal pagados y tienen luego ejemplos al lado, que no pueden estimularlos al cumplimiento extricto de su deber.

La práctica hará ver en todo caso si son ciertos nuestros tenores.

MAHÓN

A continuación publicamos la relación de los débitos procedentes del ejercicio de 1892-93 (durante el cual presidió D. Juan Orfila el Ayuntamiento), que quedaban pendientes de pago en 1.° de enero de 1894.

— 1892 á 1893 —

A D. Juan Riudavets, carpintero	
Por trabajo de su oficio	
Escuelas	30'50
Paseos	42'10
Mercado claustro	11'50
Casas Consistoriales	154'50
Instituto	160'00
Casetas Claustro	6'00
Cementerio Católico	226'00
2.ª Escuela niños	12'75
Mercados	371'91
Serenos	10'50
Obras públicas	9'75
A D. Miguel Carreras, albañil	
Por trabajo de su oficio	
Andenes	22'11
Cementerios	113'26
Fuente de San Juan y canal del Rey	228'17
Casas Consistoriales	42'95
Escuelas públicas	153'14
Plazas y mercados	156'27
Matadero	48'15
Calles y paseos	105'06
A D. Marcelino Busutil, encuadernador	35'00
A D. Agustín Landino para el ganado de limpieza	371'17
A D. Rafael Morey Moragues, hoy don Benito Castañol	
Obras públicas	3,993'00
Sres. Morillo y Escudero, petróleo y aceite	2,700'80
D. Mateo Parpal	
Por trabajo de su oficio	
Carros de limpieza	435'50
A. D. José Morales, contratista	
Por un crédito en las aceras de la calle del Norte	82'70
Por id. id. id. San Gerónimo	213'50
A D. Juan Sintes Bagur, contratista	
Por crédito de unas aceras	565'74
A D. Juan Marí, contratista	
Por crédito de las aceras de la calle de Andreu	247'68
A. D. Rafael Saura, carretero	
Trabajo de su oficio y materiales para el Paseo de Isabel 2.ª	31'00
A D. Juan Morillo, contratista	
Por una cuenta de aceite y petróleo	336'67
Por otra id. id. id.	515'53
Por otra id. id. id.	496,17
Por otra id. id. id.	391,62
Por otra id. id. id.	372'81
Por otra id. id. id.	310'73
A. D. Pedro García, herrero	
Por trabajo de su oficio	
Casas Consistoriales	13'05
Matadero	98'33
Serenos	9'75
Paseos	46'25
Escuelas	16'00
Plazas	3'25
id.	48'13
Cementerios	132'30
A. D. Miguel Parpal, Lampista	
Por trabajo de su oficio	
Paseos	18'75
Mercados	198'00
Alumbrado	171'75
A varios por obras de reparación en los caminos vecinales	40'02
Id. id. id.	153'51
Id. id. id.	35'50
A. D. Francisco Timoner	
Por efectos de Escritorio	44'50
A D. Pedro Orfila	
Por trabajo de Secretaría	70'00
A D. Lorenzo Borrás Sintes	
Completo de la subasta en las obras del Cementerio Católico	1,000'00
Id. Id. Id.	2,499'00
Id. id. id. obras condicionales	402'00
Anualidad de intereses del empréstito de 30,000 pesetas	2,100'00
Manda Pía de D. Gerónimo Sintes	44'59
Pía almoyna de D. Antonio Sintes	40'00
Subvención al Ayuntamiento de Villacárlos	1,044'78
Anualidad de Censos é intereses	2.108'15
Al agente ejecutivo para pagar à la Hacienda	
Del aumento de cupo de Consumos de 1881-92	11,013'48
Contingente provincial, 4.° Trimestre	1'069'90
A D. Gabriel Orfila Vidal, por expropiación de terreno en San Luis	600'65
A D. José M.ª Zabaleta, por litigio de la Plaza Esplanada	938'09
A D. Juan Riudavets, carpintero	
Por trabajo de su oficio	
Escuelas	30'50
Paseos	42'10
Ayuntamiento	102'20
Instituto	167'50
Cementerios	226'00
Escuelas	12'95
Mercados	371'91
Serenos	10'50
Obras públicas	9'75
A D. Miguel Carreras, albañil	
Por trabajo de su oficio	
Andenes	22'11
Cementerios	113'26
Fuente San Juan	288'17
Ayuntamiento	42'95
Escuelas	153'14
Mercados	156'27
Matadero	48'15
Aceras	105'06
TOTAL	38,856'39

OTRO BARONAZO.

El Alcalde, señor Barón de las Arenas ha dispuesto por sí y ante sí declarar cesante al sereno don Miguel Femenías, nombrando en su sustitución á don Jaime Juanico (á) *Pancho*.

El sereno Femenías fué ya una de las víctimas que quedaron sin pan y sin recurso alguno, hechas por el anterior alcalde conservador D. Juan Orfila, y el Barón, queriendo sin duda evidenciar que si malos sentimientos demostró el Sr. Orfila no son mejores los suyos, se ha determinado á seguir sus huellas.

Pero debemos confesar, á fuer de imparciales, que el Barón lo hace todavía peor que el Sr. Orfila.

Existen cuatro suplentes de sereno, dos de ellos nombrados por el ramo de Guerra, á tenor de lo prevenido en la ley de 10 de Julio de 1885, cuyos suplentes tienen perfecto derecho de ocupar las plazas que resulten vacantes en el cuerpo de serenos. Así, pues, el baronazo ha sido contundente: no solo pone en la miseria á un pobre desgraciado de unos sesenta años, con muchos años de servicios, sino que pisotea la ley y no respeta el evidente derecho de los suplentes de sereno.

La verdad es que ni del Barón, ni de su inspirador nada extrañamos.

Esta mañana se han presentado para su venta en la pescadería unos ochocientos noventa y siete kilógramos de pescado, habiendo alcanzado el precio medio de 0'30 pesetas la libra de cuatrocientos gramos.

A las once no quedaba ni un solo pescado por despachar.

La Sociedad *Menorquina* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 13.

«Ciudad de Mahón» llegado felizmente de Argel 7 mañana. Saldrá hora itinerario.—Estela.

Se ha publicado ya el prospecto de la lotería nacional llamada de Navidad.

El sorteo constará de 54.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros.

Madrugar se llama esta figura.

Para evitar conflictos como los de Melilla ó Cuba, no se madruga, se aguarda á que la desgracia sea ya inevitable.

Como que los que *mangonean* con todo miran los toros desde la barrera.

Ya serían más previsores, si el ejército los hiciera formar á la vanguardia.

Acaba de inaugurarse en Londres, bajo la protección de la duquesa de Teck, el primer hospital homeopático, cuyo edificio se levanta en la Great Ormond-Street.

Los socios del orfeón *Lo Progrés* están ensayando estos días los coros que han de cantarse en Bilbao y San Sebastián en su próxima expedición al Norte de España, que ha de tener lugar el domingo día 21 del actual.

Las personas que quieran acompañarlos podrán hacerlo con las mismas ventajas que los coristas, según puede verse en las siguientes líneas que publicamos de "La Aurora", órgano de la Asociación de los coros de Clavé:

Una satisfactoria noticia nos complacemos en dar á nuestros consocios. Al objeto de que puedan aprovechar las ventajas que nos ofrece la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte los socios protectores, amigos y demás personas que simpaticen con las sociedades inscritas ó con los actos de esta Asociación, se ha conseguido que dicha Compañía conceda la misma rebaja para el público, que la que tiene acordada para los coristas.

Para evitar confusiones, el tren expedicionario que partirá de Barcelona y Tarragona respectivamente, el día 23 de Julio por la noche, se compondrá exclusivamente de coches de tercera clase y podrán ocuparlo solamente los coristas.

El público podrá aprovechar la mencionada rebaja, viajando en cualquiera de los trenes que saldrán durante los tres días siguientes, y para la vuelta, tambien durante los tres días á partir del en que salga de San Sebastián el expedicionario.

Los que aprovechen las garantías ofrecidas al público, podrán viajar en tercera ó en segunda clase á los precios siguientes: desde Barcelona ó Tarragona á Bilbao y de San Sebastián á Barcelona ó Tarragona, en tercera clase 25 pesetas y 35 en segunda.

Debemos advertir que los coristas deberán viajar precisamente en el tren expedicionario, de lo contrario no tendrán derecho al percibo de los beneficios que obtengan de los festivales.

Los billetes deberán adquirirse separadamente por cada sociedad en las taquillas de las estaciones, tal como se efectúa en los trenes ordinarios.»

REMITIDO

A UN SUSPIRO.

Suspiro, que de mi pecho
brotaste con raudo vuelo,
tu puedes de mis amores,
ser el dulce mensajero.

Tiende tus alas suspiro,
ve al angel que tanto quiero;
y dile que está mi alma
muy triste si no la veo.

Dile que la quiero mucho;
que ausente de ella me muero;
y si la encuentras dormida,
en mi nombre, dale un beso.

Que no olvide que la adoro,
que es mi cariño sincero,
y que lejos de su lado
sufro yo un dolor inmenso.

Dile que paso las horas
sin olvidarla un momento;
y que es muy grande, muy grande,
el amor que yo le tengo.

Miguel Olives.

6 Julio 1895.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Se convoca á Junta General ordinaria para el domingo próximo, 14 del actual, á las 11 de la mañana, al objeto de examinar las cuentas y balance correspondientes al semestre último.

Mahón 11 de julio 1895.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

***

Socorros Mutuos

En Junta administrativa celebrada en la tarde de ayer, se acordó convocar para el domingo 21 del actual, á las once de la mañana Junta general ordinaria para los efectos prevenidos en el art. 19 del Reglamento.

Mahón 8 Julio de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

***

Circo Colón

Gran baile para el domingo 14 corriente, tomando parte el orfeón «Lo Progrés».

1.° La bonita jota «Las veladas de Aragón».
2.° «La danza pírrica» (lanceros).
3.° Wals «En el Prado».

Los demás bailes á cargo de la banda.

A las 9 y media.—*La Comisión.*

1895

Hoja del Calendario para mañana

Julio 14 Domingo

San Buenaventura obispo y doctor y Santa Adela viuda y fundadora.

Sale el Sol á las 4'43.—Pónese á las 7'27.

Luna: sale 11'45 N.—Pónese 11'4 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 13.

Para Barcelona, vapor «Nuevo Mahonés», cap. D. Tito Ginart, con 20 trips., y efectos.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo «Menorquín», cap. D. Bernardo Cabot, con 24 trip., efectos y la correspondencia.

Buques entrados

Día 13.

De Barcelona vapor «Isla de Panay», cap. D. Jaime Baste, con 116 trip. y carga general.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Sigue la huelga de panaderos—Sorteo de médicos para Cuba—Proyecto digno de imitación—Temor de desórdenes—La fiebre amarilla en Cuba—Nuestra escuadra.

Madrid 12, 6'45 t.

La huelga de panaderos sigue siendo tranquila.

Se ha verificado el sorteo de los médicos con destino al ejército de Cuba.

Se proyecta en Cataluña la reorganización de una Junta para la defensa de los intereses regionales.

Se teme la repetición de los desórdenes en Ronda por las cuestiones de consumos.

Despachos de Washington anuncian que existe la fiebre amarilla en Cuba.

La escuadra española es esperada el domingo en Cherburg, donde se organizan festejos en obsequio de la misma.

Sigue la huelga—Noticias de Cuba

Madrid 13, 9'45 m.

Continúa la huelga de panaderos pero se confía en que pronto terminará este conflicto.

Han ocurrido varios encuentros con los insurrectos en Cuba, siendo todos favorables á nuestras tropas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 12, 4'15 t.

4 por 100 interior	67'75
4 por 100 exterior	78'62
4 por 100 amortizable	80'75
B. H. de Cuba 1886	101'50
Id. id. 1890	90'87
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	00'00
F. Norte	22'00
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	51'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	52'87
Compañía Trasatlántica	86'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Ayuntamiento de Mahón

Renovación de la Asamblea de asociados

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesión de 9 del actual fijar en once el número de secciones de que se ha de componer este distrito, de entre las cuales deberán sortearse los individuos que han de formar parte de la Junta municipal de que tratan los artículos 64 y siguientes de la mencionada ley.

El cuadro de Secciones queda expuesto en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Exma. Diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho días con arreglo á lo que dispone el artículo 67 de la ley referida.

Mahón 12 Julio 1895.—El Alcalde Presidente, Barón de las Arenas.

Administración de Consumos de Mahón

Se participa á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes en el extra-radio de este término municipal, la obligación en que se hallan de concertarse con esta Administración por las especies que vendan para el consumo de dicha zona y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias á su cargo: á cuyo fin pasarán los empleados de esta oficina á San Clemente y Llumesanas el día 16, y á San Luis el día 17 del actual.

Mahón 13 de Julio 1895.—El Administrador, Juan Sintes.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Consumos

El lunes 15 del corriente mes á las 12 de su mañana se reunirá en las Casas Consistoriales la Junta administrativa de Consumos para ver y fallar el expediente de aprehensión de un barril conteniendo 32 litros de alcohol de 95° que se introducían fraudulentamente en esta ciudad, por los cercados lindantes con el camino de la «Dragonera» en la mañana del 9 del corriente mes.

Igualmente se verá y fallará por la indicada Junta el expediente de aprehensión de seis kilógramos embutidos, cinco kilógramos manteca de cerdo y diez y seis litros de vino que se introducían fraudulentamente por el muelle de este puerto en la madrugada del 10 del actual.

En su consecuencia, se cita á los dueños, encargados ó conductores de dichas especies, á fin de que puedan comparecer al acto, haciendo uso del derecho que crean conveniente.

Mahón 12 Julio de 1895.—El Alcalde.—El Barón de las Arenas.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón

Anuncio

Formada la matrícula de industrial de esta ciudad, correspondiente al ejercicio de 1895-96, queda espuesta al público en la oficina de esta Depositaría, á los efectos de reclamación, durante el plazo de diez días, según determina el art. 106 del Reglamento de 11 Abril de 1893, contados desde la fecha.

Mahón 11 de Julio 1895.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Aviso importante

Mediante el abono de una peseta mensual, una compañía de zapateros se ofrece á limpiar diariamente el calzado, pasándolo á recoger á domicilio.

Tambien se remienda toda clase de calzado á precios baratísimos.

Informarán calle de Gracia núm. 123.

Sociedad General de Alumbrado

En cumplimiento de lo que previene el artículo 14 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 23 del corriente á las seis de la tarde en el domicilio del Gerente.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la sociedad.

Mahón 8 Julio de 1895.—El presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la Junta de Gobierno, Francisco Ruiz, Secretario.

Aviso á los comerciantes

La próxima semana saldrá de este puerto para el de Barcelona la goleta SAN JAIME, al mando del patrón José Guerrero. Admite carga y pasageros á precios convencionales.

Lo despacha en Mahón D. Antonio C. Frau, Rampa Abundancia 35 y en Barcelona Sres. Torres y Grau, Consulado, 2 (bis).

Banco de Mahón

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente á las once de su mañana, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesitan depositar veinte acciones á lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas del Banco desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otros accionistas.

Los Sres. accionistas que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el lunes 15 del actual.

Mahón 5 de Julio de 1895.—P. A. de la Junta de Gobierno—El Secretario, José M.ª Mercadal.

Sociedad anónima

Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 19 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha Junta se celebrará en el lugar de la fábrica y si no pudiese efectuarse el dia señalado, por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, tendrá lugar el dia siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la Junta, los que con quince dias de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario, antes del 16 del referido Julio.

El depósito de acciones, se verificará en Mahón en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona, en poder de D. Joaquín M.ª Tintoré, Pasage del Comercio, 1 y 3 primero.

Mahón 16 Junio de 1895.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Secretario.

19—22—29—6—13—18

Subasta

El día 18 del actual á las once de su mañana se venderán en licitación verbal, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, calle de San Jorge n.° 23, las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en esta ciudad, calle de Hannover n.° 42, bajo el tipo de 10,000 pesetas.

2.ª Otra casa situada en esta ciudad, calle del Rector, números 3, 5 y 7, bajo el tipo de 6.000 ptas.

3.ª Otra casa situada en la propia ciudad, plaza de San Francisco núms. 9 y 10, bajo el tipo de 4.500 ptas.

4.ª Otra casa en la misma ciudad, calle Puente del Castillo, núm. 7, bajo el tipo de 1,250 ptas. y

5.ª Otra casa situada en dicha ciudad calle Santa Rosa núm. 13, bajo el tipo de 3,500 ptas.

Dicho Notario enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.